

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

Adoptados en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Camuñas celebrada el día 26 de julio de 2013 acuerdos de aprobación provisional de modificaciones de las siguientes ordenanzas municipales del citado Ayuntamiento:

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con relación a los citados acuerdos, se somete los correspondientes expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de presentación de reclamaciones: Registro General Ayuntamiento Camuñas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Camuñas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Camuñas 30 de julio de 2013.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

*N.º I.-7469*